



UNIVERSIDAD DE ORIENTE

NÚCLEO NUEVA ESPARTA

ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE  
LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA MARGARITA HOBBY  
SHOP, C.A. APLICADOS EN LA FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS  
JUAN LUIS REYNA & ASOCIADOS, S.C.**

Trabajo de grado, modalidad pasantía presentado como requisito parcial  
exigido para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública.

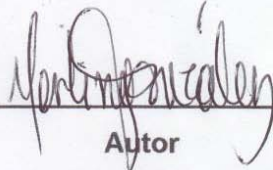
Br. Yerling Isamar González Cova

C.I: 19.444.834

Guatamare, Mayo 2013

**PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE  
LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA MARGARITA HOBBY  
SHOP, C.A. APLICADOS EN LA FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS  
JUAN LUIS REYNA & ASOCIADOS, S.C.**

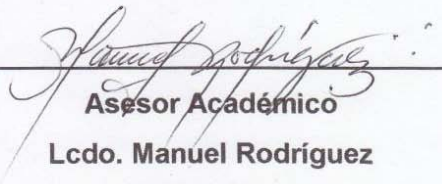
Trabajo de grado, modalidad pasantía presentado como requisito parcial  
exigido para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública.



**Autor**

**Br. Yerling Isamar González Cova**

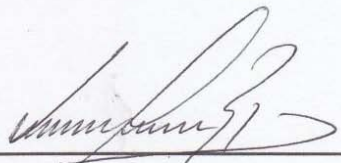
**C.I: 19.444.834**



**Asesor Académico**

**Lcdo. Manuel Rodríguez**

**C.I: 12.224.176**



**Asesor Laboral**

**Lcdo. Juan Luis Reyna Bello**

**C.I: 5.314.550**

## **DEDICATORIA**

Este como todos mis logros académicos se los ofrendo a mi madre, Yorling Cova, quien con ejemplos, sembró en mí, deseos de aprender y desarrollarme profesionalmente. Conjuntamente sus requerimientos marcaron en mí la necesidad de concluir esta meta trazada.

Simultáneamente se lo dedico también a mi padre Pedro González, a mis hermanos Isis González, Pedro Julián González, Yariling Cádiz y Yarihanny Cova con quienes durante toda mi vida he contado y me han brindado todo el soporte para ser la persona que soy.

## **AGRADECIMIENTOS**

A Jehová Dios Todopoderoso, por escuchar mis oraciones, y ayudarme a terminar este gran compromiso, solo con su apoyo y aprobación fue posible realizarlo.

A toda mi familia, quienes amparan cada una de mis decisiones, me alientan con palabras entusiastas y consejos prácticos que me alejan de pasar por alto los valores morales que cada uno de ellos me inculcaron, lo que me permitió culminar esta meta con la mayor honestidad posible. Esencialmente a mis abuelas Juanita de Cova y María de González, por sus cuidados, su amor y por consentirme cuando me siento presionada.

A mis tutores Lcdo. Manuel Rodríguez y Lcdo. Juan Reyna, por acceder a la responsabilidad de supervisarme y hacerlo plazeramente.

A mis amigas y amigos, quienes son una fuente de dicha y diversión absoluta, además son diferentes a mí y siempre me hacen aprender algo nuevo, especialmente a Laila Majzuob pues sin su ayuda habría sido aún más difícil lograr esta meta.

Al equipo de Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. por hacer agradable esta experiencia.

Infinitas gracias a todos...

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE CUADROS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
FASE I SITUACIÓN A EVALUAR.....	1
1.1. DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....	2
1.2. OBJETO DE ESTUDIO .....	2
1.3. SITUACION A EVALUAR.....	2
1.4. OBJETIVOS.....	8
1.4.1. OBJETIVO GENERAL.....	8
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	8
1.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS ....	9
1.5.1. OBSERVACIÓN DIRECTA.....	10
1.5.2. ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA.....	10
1.5.3. REVISION DOCUMENTAL .....	12
FASE II ASPECTOS GENERALES DE LA FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS JUAN LUIS REYNA & ASOCIADOS, S.C.....	14
2.1. RESEÑA HISTÓRICA .....	15
2.2. VALORES FILOSÓFICOS.....	16
2.3 MISIÓN Y VISIÓN .....	17

2.4. OBJETIVOS DE LA FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS JUAN LUIS REYNA & ASOCIADOS, S. C.....	18
2.5. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.....	19
2.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS JUAN LUIS REYNA & ASOCIADOS, S.C. ....	19
FASE III BASES TEORICAS, NORMATIVA TÉCNICA Y BASES LEGALES VIGENTES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN VENEZUELA.....	22
3.1. BASES TEORICAS.....	23
3.1.1. ESTADOS FINANCIEROS.....	23
3.1.2. CARACTERISTICAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	25
3.1.3. OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	27
3.1.4. CLASIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	28
3.1.4.1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	29
3.1.4.1.1. ACTIVOS .....	30
3.1.4.1.1.1.....	31
ACTIVOS CORRIENTES.....	31
3.1.4.1.1.2.....	32
ACTIVOS NO CORRIENTES .....	32
3.1.4.1.2. PASIVOS .....	32
3.1.4.1.2.1. PASIVOS CORRIENTES.....	34
3.1.4.1.2.2. PASIVOS NO CORRIENTES .....	35
3.1.4.1.3. PATRIMONIO .....	35

3.1.4.1.4. INFORMACION A PRESENTAR EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	36
3.1.4.2. ESTADO DE RESULTADO.....	38
3.1.4.2.1.....	39
INGRESOS.....	39
3.1.4.2.2. GASTOS .....	40
3.1.4.3. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	42
3.1.4.3.1.1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	43
3.1.4.3.1.2.....	44
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.....	44
3.1.4.3.1.3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.....	45
3.1.4.3.2.1. MÉTODO INDIRECTO.....	45
3.1.4.3.2.2.....	46
MÉTODO DIRECTO .....	46
3.1.4.4 ESTADO DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES .....	47
3.1.4.4.1. INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	48
3.1.4.5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	48
3.1.4.5.1. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.....	49
3.2.....	49
BASES LEGALES .....	49
3.2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA .....	51

3.2.2. CÓDIGO DE COMERCIO .....	51
3.2.3. LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA .....	52
3.2.4. CÓDIGO ORGÁNICO TRIBUTARIO .....	54
3.2.5. LEY DE EJERCICIO DE LA CONTADURIA PÚBLICA .....	55
3.2.6. NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).....	56
FASE IV PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MARGARITA HOBBY SHOP, C.A. APLICADOS EN LA FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS JUAN LUIS REYNA & ASOCIADOS, S. C.....	
4.1. PROCEDIMIENTO PARA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.....	61
4.2. REGISTRO CONTABLE.....	64
4.3. EMISION DE REPORTES CONTABLES Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS .....	67
FASE V COMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MARGARITA HOBBY SHOP, C.A. APLICADOS EN LA FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS JUAN LUIS REYNA & ASOCIADOS, S. C. CON RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES TEÓRICAS Y NORMATIVA TÉCNICA VIGENTE. ....	
CONCLUSIONES .....	82
RECOMENDACIONES.....	84
REFERENCIAS .....	85



## ÍNDICE DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1. Comparación de los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S. C. con respecto a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. ....	72
Cuadro 2. Comparación de los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. con respecto a lo establecido en el Código de Comercio. ....	73
Cuadro 3. Comparación de los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. con respecto a lo establecido en la Ley de Impuesto sobre la Renta ...	76
Cuadro 4. Comparación de los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. con respecto a lo establecido en la sección 3 Presentación de estados financieros de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).....	78

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Organigrama de la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. ....	20
Figura 2. Abrir el sistema A2Contabilidad.....	66
Figura 3. Ingresar Usuario y Clave .....	66
Figura 4. Seleccionar la empresa Margarita Hobby Shop, C.A.....	66
Figura 5. Se selecciona “Comprobante” para realizar los asientos.....	66
Figura 6. Flujograma de los Procedimientos para la Presentación de Estados Financieros .....	68

## **FASE ISITUACIÓN A EVALUAR**

### **1.1. Denominación de la institución**

La empresa seleccionada para realizar la pasantía fue la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. Ubicada en la Av. Circunvalación Norte, C.C Marucenter, planta alta, oficina Nro. 1, sector Palguarime, Porlamar, Isla de Margarita, estado Nueva Esparta.

### **1.2. Objeto de estudio**

El objeto de estudio estuvo referido a los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C.

### **1.3. Situación a evaluar**

La contabilidad se remota a épocas muy antiguas alrededor de los años 2600 A. C., los arqueólogos han encontrado en las civilizaciones registros contables que de una manera básica constituyen un registro de las entradas y salidas de productos comercializados y del dinero, por ello se considera la contabilidad la disciplina que permite el registro de todas las operaciones que afectan la situación financiera de una empresa en forma ordenada y sistemática, representando así el medio indispensable para controlar los hechos económicos ocurridos en la misma. La información relativa a la estructura financiera es útil para predecir futuras necesidades de financiamiento y la capacidad de la entidad para afrontarlos; igualmente es útil para evaluar la posibilidad que tiene de distribuir recursos entre aquellos que tienen un interés en dicha entidad.

De acuerdo a lo anteriormente planteado el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA por sus siglas en ingles), establece la definición de Contabilidad clara y sencillamente de la siguiente manera: "La Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos de dinero, transacciones y eventos que son en parte, por lo menos, de carácter financiero e interpretar los resultados de estos".

Por ser la contabilidad una ciencia que tiene como técnica el registro, clasificación e interpretación de las operaciones financieras de una empresa, proporciona la orientación sobre el curso financiero de la misma, ofreciendo información a los usuarios internos que les permite facilitar la administración, toma de decisiones así como también el control de las operaciones, y a los usuarios externos información sobre las operaciones realizadas por la empresa de acuerdo a lo establecido por la normativa legal vigente, razón por la cual el control de las operaciones financieras debe enfocarse en el mayor aprovechamiento de su patrimonio.

En Venezuela toda empresa está obligada según el Código de Comercio a llevar su contabilidad, puesto que esta representa la mejor forma de establecer los hechos económicos ocurridos en ella, según dice el artículo 32: "Todo Comerciante debe llevar [...] su contabilidad". El producto final de la contabilidad está constituido por los estados financieros, los cuales son cuadros ilustrativos que presentan los ingresos y egresos, la situación financiera en un momento determinado, así como las entradas y salidas de efectivo y los cambios o variaciones que sufre el patrimonio en un periodo determinado. Igualmente, aunque no es un cuadro ilustrativo, las notas son consideradas también un estado financiero. La Norma Internacional de Contabilidad 1, menciona lo siguiente:

**“Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.”**

Esta norma establece, las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. También establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido. De hecho expresa sin rodeos la obligación del cumplimiento al citar “Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente”.

Lograr que los estados financieros cumplan con su objetivo de ser útiles para los usuarios corresponde a que deben elaborarse y presentarse, en todos sus aspectos, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados cuya emisión y aprobación en Venezuela, se encuentra a cargo de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV).

Actualmente los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela se denominan VEN- NIF, y se clasifican en dos (2) grandes grupos: VEN-NIF GE, correspondientes a los principios de contabilidad que adoptarán las grandes entidades y están conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas); y VEN-

NIF PYME, correspondientes a los principios de contabilidad que adoptarán las pequeñas y medianas entidades, conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Ahora bien, existen empresas que por diferentes razones no poseen un departamento de contabilidad, ni un contador público que realice o se encargue de certificar el cumplimiento de la norma, por lo que se ven en la necesidad de contratar los servicios de contadores externos, firmas contables o entes que le permitan cumplir con esas obligaciones. Las firmas de contadores públicos y consultores independientes juegan un papel fundamental, ya que éstas son organizaciones que se dedican a las actividades contables, de auditoría y asesorías en distintas ramas. Dado al auge que han tenido estas empresas consultoras en los últimos años, se han establecido infinidad de ellas alrededor de todo el país, entre éstas Juan Luis Reyna & Asociados, S. C. domiciliada en el estado Nueva Esparta.

Es necesario para Juan Luis Reyna & Asociados, S. C prestar un servicio de óptima calidad que permita satisfacer las necesidades de asesoramiento requeridas, lo cual promueve la captación de nuevos clientes y apoya el crecimiento de los mismos, presta servicios contables para cumplir con los deberes que se les exigen a los contribuyentes tanto a personas naturales como a personas jurídicas, ofreciendo entre otros, efectuar todas las operaciones referentes a registros contables, realizar todo tipo de declaraciones y cumplimiento de los deberes formales, elaboración de conciliaciones bancarias y nóminas, cálculo de los beneficios laborales para los empleados de los clientes, asesorar a los clientes en la toma de decisiones en diferentes áreas de la contabilidad, administración, laboral y

tributaria, para contribuir así, al desarrollo de la gestión diaria de sus empresas.

Entre las organizaciones a las que la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S. C. presta sus servicios para cumplir con los deberes formales que se les exige como contribuyentes está la empresa Margarita Hobby Shop, C.A., cuyo objetivo principal es la explotación del ramo de la compra, venta, comercialización y distribución de equipos y artículos electrónicos relacionados con la aviación de interés para el pasajero, y público en general, tales como aviones de escala, radio control, videojuegos, juguetes, bitácoras de vuelo, maletines de vuelo, equipos y accesorios de computación y equipos electrónicos, lentes, cartas de vuelo, porta documentos, insignias, audífonos, libros y misceláneos, entre otros, así como la importación y exportación de los equipos y accesorios relacionados con el objeto principal al que se dedica.

Margarita Hobby Shop, C.A. requiere de las actividades comerciales de la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S. C. puesto que no posee personal capacitado para encargarse de las actividad contable y lo que esta implica, la compañía demanda la mayoría de los servicios que ofrece la firma, aplicable a la actividad a la que se dedica, entre ellos la elaboración de los estados financieros obligatorios y todas las actividades que son necesarias para la elaboración y presentación de los mismos. Entre los procedimientos que se realizan dentro de la firma, previo a la emisión de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. se encuentra: la elaboración de las relaciones de compras y ventas, registrar las operaciones contables, realizar las declaraciones de los diferentes deberes formales, entre otros.



Para ello se hace necesario el entendimiento y dominio de las normas que regulan y uniforman la elaboración y presentación de los estados financieros en nuestro país, los cuales han estado siendo modificados, el mantenerse atento e involucrado con relación a estos cambios permitirá la excelencia del servicio.

Cabe destacar, según lo observado durante la evaluación preliminar que en la empresa existen algunas debilidades.

- Inexistencia de documentos que respalden la recepción, así como la entrega de documentos contables por parte de la empresa Margarita Hobby Shop, C.A. y viceversa, por lo que se exponen a malos entendidos en caso que se extravié algún documento, esto deja en entredicho la responsabilidad de la organización.
- Carencia de procedimientos de revisión de la información contable al recibir la documentación del cliente, por lo que se aceptan recibos, facturas y vouchers que no están completos, no explican el gasto realizado, o no justifican la compra, por lo que al momento de realizar los registros contables se deben realizar comunicaciones vía telefónica con la empresa a fin de que indiquen los datos faltantes o suministren la información requerida, originando retrasos en la culminación de la información financiera solicitada por el cliente.
- Falta de personal especialmente dedicado a procesar la información en el sistema de contabilidad provocando sobrecarga de trabajo al personal existente, por ende no se precisa del tiempo suficiente para

dedicarlo al análisis de la información lo que en ocasiones genera errores en los asientos y en los estados financieros.

En vista de lo anteriormente planteado surgió la necesidad de analizar los procedimientos para la presentación y registro de los estados financieros de la empresa Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. con el propósito de sugerir mejoras y alcanzar el óptimo desarrollo y crecimiento de la organización.

#### **1.4. Objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Analizar los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Identificar los aspectos generales de la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S. C.
- Describir las bases teóricas, normativa técnica y bases legales vigentes, relacionadas con la elaboración y presentación de los estados financieros en Venezuela.

- Describir los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S. C.
- Comparar los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S. C. con respecto a lo establecido en las bases teóricas y normativa técnica vigente.

### **1.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron las distintas formas de obtener información que sirvieron de base para el estudio de los hechos con la finalidad de cumplir con el objeto de estudio. Según Arias (2004), una técnica de recolección de datos “Es el procedimiento o forma particular de obtener datos o información”. Por otra parte, los instrumentos de recolección de datos son los recursos o medios materiales que se emplearán para recoger y almacenar la información. Según Arias (2006), los instrumentos se definen como “cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”.

Se recurrirán a las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de datos para el desarrollo del proyecto de pasantía: observación directa, entrevista semi- estructurada y revisión documental.

### **1.5.1. Observación directa**

Permite la participación directa y oportuna en el proceso estudiado, a través de la observación y desempeño de las actividades que se realizan en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. Es definida por Tamayo (2002) como: “aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación”, cumpliendo un papel determinado dentro de la comunidad en la cual se realiza la pasantía, de esta manera la aportación en dicho proceso será genuina y personalizada.

### **1.5.2. Entrevista semi- estructurada**

La entrevista semi- estructurada es un interrogatorio cuya estructura es más libre, consiste en una interacción entre dos personas, en la cual un individuo formula determinadas preguntas relativas a un tema específico mientras que otro individuo proporciona verbalmente la información que le es solicitada acerca del tema que se está estudiando.

Al respecto, Kvale (1996), define la entrevista como: “La forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una indagación. El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones”.

La finalidad es que los entrevistados proporcionen información sobre el procedimiento objeto de estudio, para ello, el instrumento que se empleará

será una guía de entrevistas donde las interrogantes planteadas dejan la posibilidad de realizar otras preguntas según el desarrollo de la entrevista.

Las preguntas fueron formuladas al director de la firma de contadores publico Lcdo. Juan Reyna y a la supervisora Lcda. Andrea Guevara, Las estructuras de las preguntas son las siguientes:

### **DIRECTOR DE LA FIRMA CONTABLE**

- ¿Cuáles son sus funciones dentro de la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C?
- ¿Cuáles son los procedimientos aplicados con respecto a la elaboración de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A.?
- ¿Cuáles son los procedimientos aplicados con respecto a la presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A.?
- ¿Cuáles son las bases legales y normativa técnica por las que se rige para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A.?

### **SUPERVISORA DE LA FIRMA CONTABLE**

- ¿Cuáles son sus funciones dentro de la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C.?
- ¿Cuáles son sus responsabilidades con respecto a los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A.?

- ¿Cuáles son las bases teóricas, normativa técnica y bases legales en las que se fundamenta para la elaboración de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A.?
- ¿Cuáles recomendaciones haría con miras a mejorar los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A.?

### **1.5.3. Revisión documental**

Esta técnica se basa en la obtención de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos bibliográficos. Según Hernández (2003), consiste en “detectar, obtener y consultar la bibliografía y los materiales que sean útiles para los propósitos del estudio, de donde se tiene que extraer y recopilar la información relevante y necesaria que atañe al problema de investigación”.

Por medio de consultas a libros y consideraciones de medios digitalizados se encontró la información necesaria para el desarrollo del estudio. La revisión bibliográfica se enfocó principalmente en fuentes documentales especializadas relacionadas con el objeto de estudio.

**FASE II ASPECTOS GENERALES DE LA FIRMA DE  
CONTADORES PUBLICOS JUAN LUIS REYNA & ASOCIADOS,  
S.C.**

## **2.1. Reseña histórica**

La firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C., fue inscrita el 01 de noviembre del año 2007 como una sociedad civil en la oficina subalterna del registro público del municipio Maneiro del estado Nueva Esparta, mudándose posteriormente al municipio Mariño del mismo estado. Los socios aportan sus conocimientos como contadores públicos al servicio de la sociedad, por lo tanto no se estableció aporte pecuniario alguno para su incorporación a la misma.

Está surge como una necesidad de puntualizar aspiraciones, metas y objetivos trazados por los licenciados Juan Luis Reyna y Yimina Rodríguez Rosas, interesados en ofrecerles a la colectividad un mejor servicio contable y de asesoría; creando a su vez oportunidades de empleo a trabajadores en diferentes áreas importantes y necesarias para el buen funcionamiento de la organización.

El Licenciado Juan Luis Reyna se graduó en 1987, en la Universidad Santa María de Caracas como contador público, en sus años de experiencias ha desempeñado distintos cargos entre los que se puede mencionar su labor en EspiñeiraSheldon y Asociados (PWC) que llegó a ocupar el puesto como Senior de Auditoría, de igual manera se ha dedicado a ejercer como auditor interno y administrador de diferentes empresas. Por su parte, la Licenciada Yimina Rodríguez Rosas se graduó en 1991, en la Universidad de Oriente de Puerto la Cruz de contador público, durante el ejercicio de su carrera se ha especializado en el área de hotelería, bingos y casinos.



## **2.2. Valores filosóficos**

### **✓ Ética**

Tener la actitud y conducta del profesional, con fines morales, para evitar comprometer el honor y la integridad, así como la imagen de la profesión.

### **✓ Responsabilidad**

Se encargan de tener al día y al momento la información financiera que el cliente necesite y que estén listas en el lapso ofrecido, cumplimiento con los plazos para la presentación de los deberes formales de las empresas.

### **✓ Confianza**

Trasmitir a nuestros clientes la seguridad de que la información de su empresa, está en manos confiables; y que prestamos un servicio de calidad. Nos esforzamos por seleccionar a los mejores profesionales de cada área, y nos comprometemos en su capacitación constante, para cumplir con nuestras metas.

✓ **Confidencialidad**

Asegurarles a nuestros clientes el resguardo de la información suministrada.

✓ **Respeto**

El trato profesional hacia sus clientes y personal.

✓ **Tecnología avanzada**

Utilizar las herramientas más novedosas del mercado, de manera de optimizar la calidad del servicio prestado en el menor tiempo posible.

## **2.3 Misión y visión**

### **Misión**

Está orientado hacia la satisfacción de los clientes de forma personalizada y oportuna, con la calidad, confidencialidad y seguridad de asesoramiento profesional en la toma de decisiones administrativas, financieras, laborales y tributarias ayudando así a cumplir un sinnúmero de necesidades que puedan tener los mismos, para que éstos puedan crecer como organización. Fuente: Juan Luis Reyna & Asociados, S.C.

## **Visión**

Es “convertirse en una organización que con el concepto de su misión y cultura organizacional, se vaya desarrollando cada día más y sea una firma reconocida por su responsabilidad, su servicio de alta calidad, confiabilidad y excelente nivel de exigencia”. Juan Luis Reyna.

### **2.4. Objetivos de la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & asociados, s. C.**

Presta sus servicios profesionales en el área de contabilidad, tributaria, financiera, administrativa y laboral, la cual está respaldada por un personal capacitado y actualizado; apoyándose siempre en la tecnología, para ir buscando como principal meta la satisfacción de sus clientes. Para lograr esto, ha establecido dentro de sus políticas cumplir con lo siguiente:

- Mantener una imagen profesional y actualizada de sus ejecutivos, personal, servicios e instalaciones.
- Capacitar a su personal de manera continua en las distintas áreas.
- Proporcionar a sus clientes seguridad y veracidad en los servicios que presta.
- Contar con tecnología más avanzada del mercado actual.
- Aportar valores multidisciplinarios de estrategias para el mejor desarrollo de los negocios de sus clientes.

## **2.5. Actividad de la empresa**

Juan Luis Reyna & Asociados, S.C., es una sociedad civil, fundada para realizar las actividades propias de la profesión de la Contaduría Pública de conformidad con la ley del ejercicio de la misma, su reglamento, código de ética y demás disposiciones legales que rigen la materia. Esta presta sus servicios contables, para cumplir con los deberes que se les exigen a los contribuyentes tanto a personas naturales como a personas jurídicas, ofreciendo el mejor servicio y asesoramiento a sus distinguidos clientes, entre los servicios que presta esta empresa están:

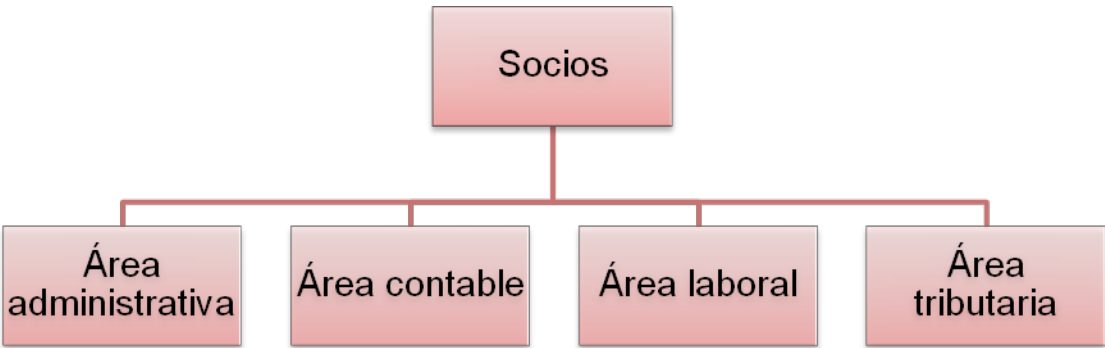
- Efectuar todas las operaciones referentes a registros contables.
- Realizar todo tipo de declaraciones y cumplimiento de los deberes formales.
- Elaboración de conciliaciones bancarias y nóminas.
- Cálculo de los beneficios laborales para los empleados de los clientes.
- Asesorar a los clientes en la toma de decisiones en diferentes áreas de la contabilidad, administración, laboral y tributaria, para contribuir así, al desarrollo de la gestión diaria de sus empresas.
- Elaboración y presentación de estados financieros.

## **2.6. Estructura organizativa de la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C.**

La estructura organizacional de la firma es de forma lineal, esto indica que cada uno de los departamentos de la organización, aunque tienen un grado considerable de toma de decisiones en la ejecución de los trabajos,

tienen que rendir cuentas directamente a los socios, debido a que han querido mantener una posición y criterio conservador. Esta estructura está distribuida en departamentos de áreas funcionales, donde en cada una de ellas se ejecutan las actividades tanto operacionales como administrativas de la organización, que son el área de contabilidad, Administración, laboral y tributaria.

Figura 1. Organigrama de la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C.



**FASE III BASES TEORICAS, NORMATIVA TÉCNICA Y BASES  
LEGALES VIGENTES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN Y  
PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN VENEZUELA.**

### **3.1. Bases teóricas**

Al análisis de los procedimientos de elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados por la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. es fundamental considerar algunos aspectos teóricos relacionados al tema, de manera que se amplíe el conocimiento, logrando un mejor entendimiento del mismo.

Sobre la base de las ideas expuestas, se considerarán los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF)<sup>1</sup> los cuales son los siguientes: Boletines de Aplicación de los VEN-NIF (BA VEN-NIF), Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) para definir y detallar algunos conceptos e información relevante.

#### **3.1.1. Estados financieros**

Los estados financieros son el producto del proceso contable que se lleva a cabo dentro de una empresa. No obstante la exactitud aparente de las cifras contenidas en los estados financieros solo deben admitirse como muestra del esfuerzo en pro de reflejar la situación y resultados económicos-financieros de la entidad, lo más aproximadamente posible a la realidad.

---

<sup>1</sup> Según el Boletín de aplicación de los VEN-NIF número ocho, versión uno (BA VEN-NIF-8) noviembre 2013.

Tomando en cuenta lo anterior, Celaya (1996) dice que los estados financieros son “cuadros sinópticos extractados de los registros de contabilidad, los cuales muestran la situación económica- financiera de una empresa, en términos monetarios, para una fecha precisa y/o su evolución durante periodos pasados”.

La información acerca del rendimiento de una entidad, y en particular sobre su rentabilidad, se necesita para evaluar cambios potenciales en los recursos económicos, que es probable puedan ser controlados en el futuro. En este sentido los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. La norma de los Servicios Especiales Prestados por Contadores Públicos nro. 1 (SECP 1) define que:

**“es la presentación de los datos financieros, incluidas las notas adjuntas, tomados de los registros de contabilidad o de sus documentos de soporte, diseñados para dar a conocer los recursos económicos o las obligaciones de una entidad a una fecha determinada o los ingresos y egresos o el flujo del efectivo durante un período definido, de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general”.**

El tener conocimiento acerca de la actuación de la entidad es útil al predecir la capacidad de la misma para generar flujos de efectivo a partir de la composición actual de sus recursos. También es ventajoso al formar juicios acerca de la eficacia con que la entidad puede emplear recursos adicionales, ya que estos son un medio para comunicar la situación financiera de una entidad.

Según el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros adoptado por el Consejo de Normas Internacionales de



Información Financiera (IASB), “La principal responsabilidad, en relación con la preparación y presentación de los estados financieros, corresponde a la gerencia de la entidad” (párr. 11). Por lo que el compromiso por parte del contador público se limita a presentar en forma de estados financieros la información obtenida en los registros de contabilidad de la compañía.

### **3.1.2. Características de los estados financieros**

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros. En la sección 2 de las NIIF para PYMES párrafos 2.4- 2.14 se definen cuáles son esas características cualitativas, y en concordancia el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha desarrollado el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, el cual establece conceptos que subyacen en la preparación y presentación de los estados financieros. Al respecto en su párrafos 24- 46 considera que las principales características de los estados financieros son: comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

#### **✓ Comprensibilidad**

Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros es que sea fácil de comprender para los usuarios. Para este propósito, se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. No obstante, la información acerca de temas complejos que debe

ser incluida en los estados financieros, a causa de su relevancia de cara a las necesidades de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios, no debe quedar excluida sólo por la mera razón de que puede ser muy difícil de comprender para ciertos usuarios.

### ✓ **Relevancia**

Para ser útil, la información debe ser relevante de frente a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los usuarios, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

### ✓ **Fiabilidad**

Igualmente, la información también debe ser fiable. La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error significativo y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que representa fielmente lo que pretende representar, o lo que puede esperarse razonablemente que represente.

### ✓ **Comparabilidad**

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias

de la situación financiera y del rendimiento. También deben ser capaces los usuarios de comparar los estados financieros de entidades diferentes, con el fin de evaluar su situación financiera, rendimiento y cambios en la situación financiera en términos relativos. Por tanto, la medida y presentación del efecto financiero de similares transacciones y otros sucesos, deben ser llevadas a cabo de una manera coherente por toda la entidad, a través del tiempo para tal entidad y también de una manera coherente para diferentes entidades.

Una implicación importante, de la característica cualitativa de la comparabilidad, es que los usuarios han de ser informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en tales políticas y de los efectos de tales cambios. Puesto que los usuarios desean comparar la situación financiera, rendimiento y flujos de fondos de una entidad a lo largo del tiempo, es importante que los estados financieros muestren la información correspondiente a los periodos precedentes, estos datos pueden estar en las notas reveladoras.

### **3.1.3. Objetivos de los estados financieros**

Los estados financieros nos revelan los recursos y obligaciones de la empresa, los ingresos y gastos, las operaciones de inversión y de financiamiento que aparecen en el estado de origen y aplicación de recursos; las operaciones que implican cambio de capital contable, cambios en activo fijo, actualización de la partida contable por inflación.

Catacora (1998) afirma que “sobre los estados financieros son tomadas casi la totalidad de las decisiones económicas y financieras que afectan a

una entidad". El objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades es "proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información" (NIIF para PYMES, secc. 2, párr. 2, 3). Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

#### **3.1.4. Clasificación de los estados financieros**

Los estados financieros forman parte del proceso de información financiera. La NIIF para PYMES, el Marco Conceptual del IASB y la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, establecen que "un conjunto completo de estados financieros comprende un estado de situación financiera, estado de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de movimiento del patrimonio y las notas reveladoras" (NIIF para PYMES, Secc. 3, párr.17)

En este caso es necesario precisar que los estados financieros no incluyen informaciones tales como las contenidas en los informes de la gerencia, los discursos del presidente de la compañía, las discusiones o análisis por parte de la administración o gerencia, u otras similares que pueden estar incluidas en los informes anuales o en la información financiera.

Al identificar los estados financieros se requiere que al momento de presentarlos se revele determinada información necesaria para distinguir a qué estado financiero se hace referencia, según ésta indica, debe exponerse

en un lugar destacado y siempre que sea necesario el nombre de la entidad, si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades, la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto además de la moneda en la que se presenta, y el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros, esta presentación apropiada del encabezamiento hará que los estados financieros sean comprensibles al público.

#### **3.1.4.1. Estado de situación financiera**

Presenta las condiciones de un negocio, según Brito (2006) el estado de situación financiera es “un estado financiero en el que se muestran los bienes, derechos y obligaciones que una entidad tiene para una fecha determinada”.

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías, según con el Marco Conceptual del IASB son los elementos de los estados financieros. Y este mismo asevera que “en el caso de medir la situación financiera de una entidad los elementos directamente relacionados son los activos, los pasivos, y el patrimonio; y la presentación de estos, implica un proceso de subdivisión” (párr. 47). Por ejemplo los activos y pasivos pueden ser clasificados según su naturaleza, o de acuerdo con su función en el negocio de la entidad, a fin de presentar la información de la forma más útil a los usuarios para los propósitos de toma de decisiones económicas.

Por consiguiente, se definirán los elementos del estado de situación financiera y su respectiva categorización con respecto a lo establecido en la NIIF para PYMES sección 4 Estado de Situación Financiera párrafos 4.5 – 4.8: Activos (corrientes y no corrientes), Pasivos (corrientes y no corrientes) y Patrimonio.

#### **3.1.4.1.1. Activos**

Los activos de unente proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Las entidades obtienen los activos mediante su compra o producción. Una entidad emplea sus activos para producir bienes o servicios capaces de satisfacer deseos o necesidades de los clientes; puesto que estos bienes o servicios satisfacen tales deseos y necesidades, los clientes están dispuestos a pagar por ellos y, por tanto, a contribuir a los ingresos de efectivo de la entidad. Kennedy (2007) lo define como una propiedad poseída, sobre la cual el individuo o negocio tienen derecho legal, o sobre la cual poseen alguna participación. Por lo tanto, un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Con el objetivo de que la información que se presenta en este estado pueda ser analizada e interpretada con facilidad, es necesario que las cuentas sean, a su vez, clasificadas en grupos de acuerdo a la naturaleza de los valores que controlan. Existen varios criterios con respecto al orden en que deben ser presentadas las cuentas que conforman el activo. En relación a esto la NIC 1 Presentación de Estados Financieros pronuncia que “una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas, excepto

cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante” (párr. 60), es decir, se comenzará mostrando aquellas partidas que representan el bien más líquido que existe dentro de la organización.

La clasificación separada de los activos y pasivos corrientes y no corrientes, en el estado de situación financiera, “proporciona una información útil al distinguir los activos netos que están circulando continuamente como capital de trabajo, de los utilizados en las operaciones a largo plazo de la entidad” (NIC 1, párr. 62).

#### **3.1.4.1.1.1. Activos corrientes**

Se clasificarán en este grupo todas aquellas cuentas que controlan el efectivo u otros bienes y derechos que se va a convertir en efectivo o que se van a consumir en el ciclo normal de operación de la empresa los cuales se denominan equivalentes de efectivo. La NIC 1 aclara que “El ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo, y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo”; También menciona que cuando el ciclo normal de la operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Por consiguiente, el ciclo normal de la empresa es el periodo que transcurre desde que se utiliza dinero para comprar o fabricar la mercancía que va a ser destinada a la venta, hasta que esta es vendida y se convierte nuevamente en dinero disponible.

El activo, se puede considerar como efectivo o equivalente al menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa. Sin embargo, no especifica ni el orden ni el formato en que la entidad presentara las partidas, por el contrario, cada entidad puede presentar en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando sea relevante para comprender su situación financiera.

#### **3.1.4.1.1.2. Activos no corrientes**

Una entidad debe clasificar estos activos como “no corrientes” y establece que este término incluye activos tangibles, intangibles, y financieros que por su naturaleza son a largo plazo. “Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses” (NIIF para PYMES, secc. 4, párr. 6). Es decir, en este grupo se clasifican todas aquellas partidas que van a ser realizadas a efectivo o equivalente de efectivo en un lapso superior a un año. Ahora bien, no está prohibido el uso de otras descripciones alternativas siempre que su significado sea claro.

#### **3.1.4.1.2. Pasivos**

El pasivo o deudas de un negocio representa los fondos recibidos de los acreedores, una característica esencial de todo pasivo es que la entidad tiene contraída una obligación en el momento presente. Es un compromiso de actuar de determinada manera, este surge normalmente, cuando se ha



recibido un activo o la entidad entra en un acuerdo irrevocable para adquirir un bien o servicio.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado, es decir representan obligaciones contraídas por la empresa con otras personas. En este sentido, “Una característica esencial de todo pasivo es que la entidad tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera” (NIIF para PYMES, secc.2, párr. 20).

Usualmente, el pago de una obligación presente implica que la entidad entrega unos recursos, que llevan incorporados beneficios económicos, para dar cumplimiento a la reclamación de la otra parte. Así, la NIIF para PYMES, secc.2, párr. 21 menciona que “la cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de: pago de efectivo, transferencia de otros activos, prestación de servicios, sustitución de ese pasivo por otra deuda, o conversión del pasivo en patrimonio”.

Al igual que los activos, los pasivos también se pueden presentar en el estado de situación financiera de manera clasificada o por categorías que permitan a los usuarios percibir de forma dinámica y relevante los compromisos de la entidad con respecto a terceros, en este sentido, la NIC 1 Presentación de Estados Financieros revela que:

**(a) Se añadirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad; y (b) las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares, podrán ser modificadas de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la entidad. (párr.57)**

A este respecto, Brito (2006) afirma que para la presentación de estas cuentas en el estado de situación financiera se clasifican en grupos siguiendo un orden de exigibilidad, es decir, se presentan primero aquellas cuentas que representen deudas ya vencidas y luego las restantes en orden de vencimiento.

#### **3.1.4.1.2.1. Pasivos corrientes**

Una entidad clasificará sus pasivos financieros como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que informa, a este respecto la NIC 1 Presentación de Estados Financieros sugiere en el párrafo 69 que una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando “espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación, mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”, otra razón podría ser que no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Atendiendo a estas consideraciones, para la clasificación de los pasivos de una entidad se aplicará el mismo ciclo normal de operación que la de los activos, y cuando este ciclo no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

#### **3.1.4.1.2.2. Pasivos no corrientes**

Este grupo esta conformados por cuentas que representan pasivos que deberán ser cancelados en un periodo superior a un año. El orden en que estas cuentas deben ser presentadas será el de vencimiento partiendo de aquellas que antes vayan a vencer. La NIC Presentación de Estados Financieros 1 estipula en concordancia que los pasivos financieros que proporcionan financiación a largo plazo (es decir, no forman parte del capital de trabajo utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad) y que no deban liquidarse después de los doce meses a partir de la fecha del periodo sobre el que se informa, son pasivos no corrientes.

#### **3.1.4.1.3. Patrimonio**

Aunque el patrimonio se le considera como un residuo o resto, “el patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos” (NIIF para PYMES, secc. 2, párr. 22), puede subdividirse a efectos de su presentación en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones pueden mostrarse por separado los fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas, las reservas específicas procedentes de ganancias y las reservas por ajustes para mantenimiento del capital.

Esta clasificación puede ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de la entidad para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio. Y según el Marco Conceptual del IASC “también puede servir para reflejar el hecho de

que las partes con intereses en la propiedad de la entidad, tienen diferentes derechos en relación con la recepción de dividendos o el reembolso del capital” (párr. 65). Por lo tanto se puede decir que el patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El patrimonio está conformado por el conjunto de cuentas que representan los derechos que los dueños de la empresa tienen sobre el activo de la misma, es decir, estas cuentas señalan las obligaciones que la entidad tiene con su propietarios, como consecuencia de la inversión que estos han hecho en ella. El método de mostrar el capital en el estado de situación financiera depende del tipo de organización mercantil adoptado.

#### **3.1.4.1.4. Información a presentar en el estado de situación financiera**

La sección 4 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), publicada en julio del 2009, establece la información a presentar en un estado de situación financiera. A este respecto, el párrafo 4.2 presenta una lista de partidas tan distintas en su naturaleza y en su función como para ser presentadas por separado en el cuerpo del estado de situación financiera, otorgando a quien elabora los estados financieros, la potestad de presentarlos encabezados, partidas adicionales y subtotales que considere necesarios para la comprensión, por parte del usuario, de la situación financiera de la entidad.

El estado de situación financiera debe contener partidas que representen los importes referentes a efectivo y equivalente a efectivo, deudas y cuentas por cobrar, los activos financieros de la empresa, los inventarios, así como la propiedad planta y equipo, además de las

propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados, activos intangibles, activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.

Igualmente la sección 4 se presentan otras partidas como activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados, inversiones en asociadas, inversiones en entidades controladas de forma conjunta, acreedores comerciales y cuentas por pagar, pasivos financieros, pasivos y activos por impuestos corrientes pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes), provisiones, participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora, patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

Estos son algunos de los más comunes y con respecto con respecto a su presentación en el estado de situación financiera, la norma no establece el formato ni el orden de colocación de las partidas, pero establece, que “debe hacerse una distinción entre partidas corrientes y no corrientes para los activos y los pasivos, a menos que una presentación basada en liquidez, proporcione una información más relevante” (NIIF para PYMES, secc. 4, párr. 4) por lo que dependerá de la actividad económica de la empresa el presentar estos importes.

### **3.1.4.2. Estado de resultado**

Otros títulos por lo que se conoce el estado de resultado es, el estado de pérdidas y ganancias, estado de cuentas de ingresos y gastos, estado de utilidades, estado de resultados de las operaciones, entre otros. Sin embargo, el nombre adoptado desde 2009 según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es Estado de Resultado.

Al respecto, Brito (2006) dice que el estado de resultados es un estado financiero donde se muestran los ingresos y los egresos así como el resultado de las operaciones que realizó una empresa durante un periodo. Este documento contable que muestra detallada y ordenadamente la forma en que se ha obtenido la utilidad o pérdida del ejercicio, es dinámico porque el saldo de sus cuentas muestra lo que se ha ido acumulando desde el inicio hasta el final del periodo.

La cifra del resultado es a menudo usada como una medida del rendimiento en la actividad de la entidad, o bien es la base de otras evaluaciones, tales como el rendimiento de las inversiones o las ganancias por acción. A este respecto, Brito (2006) menciona que este estado financiero se elabora utilizando cuentas nominales.

Los ingresos y gastos pueden presentarse de diferentes formas en el estado de resultados, al objeto de suministrar información relevante para la toma de decisiones económicas. Por ejemplo, es una práctica común distinguir entre aquellas partidas de ingresos y gastos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y aquellas otras que no. Esta distinción se hace sobre la base de que informar acerca de la procedencia de una partida, es relevante al evaluar la capacidad de la entidad para generar

efectivo y otras partidas líquidas en el futuro; por ejemplo, las actividades esporádicas como la venta de una inversión a largo plazo, son normalmente de recurrencia improbable. Al proceder a distinguir las partidas de esta manera, es necesario tener en cuenta la naturaleza de la entidad y de sus operaciones. Las partidas que surgen de la actividad ordinaria en una determinada entidad pueden no ser habituales en otra.

Realizar distinciones entre partidas de ingresos y gastos, y combinarlas de diferentes formas, también permite que se presenten diversas medidas del rendimiento. Estas medidas se diferencian en cuanto a las partidas que incluyen. Por ejemplo, el estado de resultados puede presentar el margen bruto, el resultado de operación antes de impuestos, el resultado de operación después de impuestos y el resultado del periodo.

A continuación se definen brevemente los elementos denominados ingresos y gastos:

#### **3.1.4.2.1. Ingresos**

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías.

Los ingresos según la NIIF para PYMES “son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos

de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio” (secc. 2, párr. 23).

Entre las ganancias se encuentran, por ejemplo, las obtenidas por la venta de activos no corrientes. La definición de ingresos incluye también las ganancias no realizadas; por ejemplo aquéllas que surgen por la revaluación de los títulos cotizados o los incrementos de importe en libros de los activos a largo plazo. Cuando las ganancias se reconocen en el estado de resultados, es usual presentarlas por separado, puesto que su conocimiento es útil para los propósitos de la toma de decisiones económicas. Las ganancias suelen presentarse netas de los gastos relacionados con ellas.

Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. El Marco Conceptual del IASB señala que “Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias” (párr. 74). Al generarse un ingreso, pueden recibirse o incrementar su valor diferentes tipos de activos; como ejemplos pueden mencionarse el efectivo, las cuentas por cobrar y los bienes y servicios recibidos a cambio de los bienes o servicios suministrados. Los ingresos pueden también producirse al ser canceladas obligaciones.

#### **3.1.4.2.2. Gastos**

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la



actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

La NIIF para PYMES define los gastos como los “decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio (Secc. 2, párr. 23). La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación.

Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. “Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad” (Marco Conceptual del IASB, párr. 79). Las pérdidas representan decrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto.

Entre las pérdidas se encuentran, por ejemplo, las que resultan de siniestros tales como el fuego o las inundaciones, así como las obtenidas por la venta de activos no corrientes. La definición de gastos también incluye a las pérdidas no realizadas, por ejemplo aquéllas que surgen por el efecto que los incrementos en la tasa de cambio de una determinada divisa tienen, sobre los préstamos tomados por la entidad en esa moneda. Si las pérdidas

se reconocen en los estados de resultados, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para los propósitos de toma de decisiones económicas. Las pérdidas suelen presentarse netas de los ingresos relacionados con ellas.

#### **3.1.4.3. Estado de flujo de efectivo**

La información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. A este respecto la NIIF para PYMES define que los equivalentes al efectivo son: “Inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros” (secc. 7, párr. 2). Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

El estado de flujo de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

#### **3.1.4.3.1.1. Actividades de operación**

Los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. Las actividades de operación son las actividades que “constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación (NIC 7 Estado de flujo de efectivo, párr. 14).

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son: cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios, cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias, pagos a proveedores de bienes y servicios, pagos a los empleados y por cuenta de ellos, pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación. Así como, cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

### **3.1.4.3.1.2. Actividades de inversión**

Son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. Las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son:

Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo, cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).

De igual manera, cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar), anticipos de efectivo y préstamos a terceros, cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros, pagos o cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos o cobros se clasifiquen como actividades de financiación.

### **3.1.4.3.1.3. Actividades de financiación**

Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación: cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital, pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad, cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo. Reembolsos de los importes de préstamos, pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando según las NIIF para PYMES en su sección 7, párrafo 7, el método indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión financiación, o el método directo, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. A continuación se describen de manera más específica.

#### **3.1.4.3.2.1. Método indirecto**

En el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina según la NIIF para PYMES en la sección 7, ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de los cambios

durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación; las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados)(gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

#### **3.1.4.3.2.2. Método directo**

En el método directo, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información según la NIIF para PYMES en la sección 7 en su párrafo 9, se puede obtener de los registros contables de la entidad, o ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral por: los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación, otras partidas sin reflejo en el efectivo y otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación.

Con respecto a la Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación una entidad presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de

negocio deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión, según las NIIF para PYMES párrafo 10.

#### **3.1.4.4 Estado de movimiento de las cuentas patrimoniales**

Los cambios en el patrimonio de una entidad, entre el comienzo y el final del periodo sobre el que se informa, reflejarán el incremento o la disminución en sus activos netos en dicho periodo. Excepto por lo que se refiere a los cambios que procedan de transacciones con los propietarios en su condición de tales (como por ejemplo aportaciones de patrimonio, las recompras por la entidad de sus propios instrumentos de patrimonio y los dividendos) y los costos directamente relacionados con estas transacciones, la variación integral del patrimonio durante el periodo representa el importe total de ingresos y gastos, incluyendo ganancias o pérdidas, generadas por las actividades de la entidad durante el periodo.

El estado de movimiento en las cuentas patrimoniales es el estado financiero que “muestra en forma detallada los aportes de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas en un período, además de la aplicación de las ganancias retenidas en períodos anteriores” (NIIF para PYMES, secc. 6, párr. 6). Este muestra por separado el patrimonio de una empresa. También muestra la diferencia entre el capital contable (patrimonio) y el capital social (aportes de los socios), determinando la diferencia entre el activo total y el pasivo total, incluyendo en el pasivo los aportes de los socios.

#### **3.1.4.4.1. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio**

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre el resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras, si la hubiere, para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva.

En el estado de cambio de las cuentas patrimoniales una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado “los cambios procedentes de el resultado del periodo, cada partida de otro resultado integral, y los importes de las inversiones por los propietarios”(NIIF para PYMES, secc. 6, párr. 5) y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

#### **3.1.4.5. Notas a los estados financieros**

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. “Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no



cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos” (NIC 1 Presentación de estados financieros, párr.112)

#### **3.1.4.5.1. Estructura de las notas**

Las notas reveladoras presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables, revelarán la información requerida por la NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y “proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos” (NIC 1, párr. 117).

Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. La NIIF para PYMES sección 8 párrafo 8- 5, señala que una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada. Normalmente las notas se presentan en el siguiente orden: Una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES; Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas; Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y por ultimo cualquier otra información a revelar.

### **3.2. Bases Legales**

Comprende todos los aspectos legales que regulan y sustenta la información relacionada con los estados financieros en Venezuela.

### **3.2.1. Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela fue publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 del 24 de marzo de 2000. Éste instrumento, representa el documento vigente que contiene las leyes fundamentales del país, dentro de este marco deben adherirse todos los actos de carácter legal. En ella se generan los derechos y deberes fundamentales, además, dicta los aspectos en cuanto a la administración de los recursos y el desarrollo integral de la población.

Se establece el derecho que tienen todos los ciudadanos de ejercer libremente cualquier actividad económica, de acuerdo a los parámetros establecidos en la constitución y las leyes. Asimismo, dicta el deber del Estado como promotor y garantizador de la propiedad privada, con la finalidad de producir todos los bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población y de esta forma, contribuir con el desarrollo del país en todos sus ámbitos tal como lo establece el art. 117.

En el artículo 141 se toma como base para la administración pública los principios de “honestidad, participación, celeridad, eficacia eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad”, de manera similar el artículo 143 expone que los ciudadanos “tienen derecho a ser informados oportuna y verazmente bajo principios de eficiencia, solvencia y equilibrio”. Manifestando por tanto, la honestidad y la transparencia de los datos registrados y presentados, siempre y cuando se mantengan presentes ciertos principios que conllevan a lograr una información precisa, veraz y oportuna. Por tanto estos artículos pueden considerarse como base principal para comenzar con el análisis de la presentación de información financiera

### **3.2.2. Código de comercio**

Es un cuerpo legal que contiene un conjunto de normas y preceptos que regulan las relaciones mercantiles, el código de comercio venezolano se remonta al año 1955 según la Gaceta Oficial N° 475 y constituye uno de los instrumentos legales vigentes con más antigüedad, establece la normativa a seguir por los comerciantes, en nuestro país, para llevar la información financiera de las entidades, de manera que exista control y orden de cada una de las transacciones que se realizan a diario. Este Código explica la forma correcta de llevar el registro de las operaciones o transacciones en cualquier entidad. Es entonces, que el comerciante en Venezuela debe regirse por el Código de Comercio, a la hora de decidir formar una sociedad.

El Código de Comercio es preciso al establecer las obligaciones que todo comerciante debe recurrir para llevar a cabo la presentación de la información contable de la empresa. En sus artículos del 32 al 36, el código explica que todo comerciante debe llevar el libro Diario, el libro Mayor, y el de Inventarios, así como todos los libros auxiliares que considere conveniente, los cuales deberán ser previamente presentados al Tribunal o Registrador Mercantil, con el fin de colocar en el primer folio de cada libro una nota de los que éste tuviere, fechada y firmada por el Juez o Registrador Mercantil, y las hojas subsiguientes el sello de la oficina. Sin esta nota y sello, los libros no podrán ser usados, y por consecuencia no serán de uso legal.

Asimismo, el registro de la información financiera en dichos libros deberá ser en idioma castellano, de esta manera se logrará mayor orden y claridad de sus operaciones. En el libro Diario se registrarán todas las transacciones que haga el comerciante, expresando de forma clara quien es el acreedor y quien el deudor a través de las partidas contables a las que se

refiere cada operación, las cuales serán asentadas día a día o resumidas de forma mensual, siempre y cuando se conserven todos los documentos que permitan comprobar tales operaciones. Así pues, el registro de la información debe ser llevada en un orden correlativo por fechas y sin ningún tipo de tachaduras.

En el Libro de Inventarios, el comerciante asentará, de forma anual, una descripción estimada de todos sus bienes, tanto muebles como inmuebles así como de todos sus créditos, activos y pasivos, vinculados o no a su comercio. De igual forma el Código de Comercio en su artículo 304, establece que los administradores de las entidades deben presentar a los comisarios, el balance respectivo del año culminado, junto con los documentos justificativos al mismo, mostrando con evidencia y exactitud los beneficios obtenidos y las pérdidas experimentadas.

Y en el artículo 329 el Código de Comercio exige la presentación a parte del Balance General, la cuenta de ganancias y pérdidas así como la distribución de los beneficios de la empresa.

### **3.2.3. Ley de impuesto sobre la renta**

Esta ley fue publicada en la Gaceta Oficial N° 38.628 del 16 de febrero de 2007, constituye un instrumento legal orientado a gravar la renta o el enriquecimiento neto obtenido por los contribuyentes durante un ejercicio fiscal como consecuencia de diversas actividades que éstos puedan realizar, cualquiera que sea el origen de estas actividades, como lo indica el artículo 2 de esta ley el cual menciona que toda persona natural o jurídica, residente o

domiciliado en Venezuela, podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta que de acuerdo con la ley le corresponda pagar.

De igual manera, en el artículo 7 de esta ley se establece cuáles son los sujetos obligados a pagar impuesto sobre la renta de acuerdo a las operaciones que realizan en el territorio nacional, dichos sujetos son, entre otros, personas naturales, las compañías anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada, en nombre colectivo así como las sociedades de personas. Estos sujetos están obligados a pagar impuestos, como consecuencia de su enriquecimiento en el territorio nacional durante un periodo determinado.

Adicionalmente, dentro de esta ley se encuentran enmarcados algunos aspectos exigidos a los contribuyentes en cuanto al registro de la información financiera, de manera que el artículo 90 establece que se debe llevar en forma ordenada y ajustados a principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, los libros y registros que esta Ley, su Reglamento y las demás Leyes especiales determinen, de manera que constituyan medios integrados de control y comprobación de todos sus bienes activos y pasivos, muebles e inmuebles, corporales e incorpóreas, relacionados o no con el enriquecimiento que se declara, a exhibirlos a los funcionarios fiscales competentes y a adoptar normas expresas de contabilidad que con ese fin se establezcan.

En este sentido, los contribuyentes están obligados a registrar toda la información contable en los libros correspondientes, con la finalidad de que la administración tributaria pueda verificar los bienes, rentas y pasivos, que estén relacionados con el ejercicio fiscal a declarar.

### **3.2.4. Código orgánico tributario**

El Código Orgánico Tributario es la norma jurídica rectora del ámbito de los tributos en nuestro país, este instrumento fue publicado en Gaceta Oficial N° 37.305, el 17 de octubre de 2001. Las disposiciones contenidas en esta ley están referidas a los aspectos de carácter general relacionados con los tributos nacionales y las relaciones jurídicas que se derivan de ellos.

En este sentido, el artículo 1 establece que: “las normas de este Código se aplicarán en forma supletoria a los tributos de los estados, municipios y demás entes de la división político territorial”. Es decir, estas normas serán de uso obligatorio en caso de no existir normativos locales que rijan a los tributos. De igual manera, los contribuyentes están representados por sujetos pasivos sobre los cuales se verifica el hecho imponible y, de conformidad con el artículo 22, la condición de contribuyente puede recaer en las personas naturales, jurídicas y entidades colectivas que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y tengan autonomía funcional.

En relación a lo anterior, el sujeto pasivo puede ser cualquier persona física o jurídica que por realizar lo dispuesto como hecho imponible, resulta obligado al cumplimiento de la obligación tributaria. Por otra parte, Margarita Hobby Shop, C.A., al ser una persona jurídica, debe cumplir con los requerimientos exigidos en este código.

En sus artículos 99, 102 y 145 el deber ser, en cuanto a presentación de información financiera se refiere. Establece la falta en la que se incurre, en caso de que exista intención de fraude, ya sea llevando doble información contable, es decir dos o más juegos de libros para una misma contabilidad, pero reflejando diferentes asientos. De igual forma, que no exista evidencia

entre los datos contables reflejados en los libros, y la documentación demostrativa de la información, por lo cual se estaría mostrando información falsa relacionada con los elementos constitutivos del hecho imponible, es decir la omisión de facturas. Asimismo constituye un ilícito formal llevar los libros o registros contables, con atraso superior a un (1) mes y más aún tratar la información contable sin cumplir con las formalidades y condiciones establecidas.

La información registrada y presentada debe llevarse en el idioma castellano y en moneda nacional, de igual forma en el Código Orgánico Tributario se señala que el contribuyente que llegase a omitir alguno de los libros y registros especiales exigidos por la ley y los reglamentos o no los mantenga dentro de su entidad por el plazo previsto en la ley, referente a las actividades u operaciones que se vinculan a la tributación, será multado.

Es entonces, que todo contribuyente, está obligado a cumplir con los deberes formales relativos a las tareas de determinación, fiscalización e investigación que realice la Administración Tributaria y en especial, es decir,

Llevar de forma debida y oportuna todos los libros de contabilidad legalizados, y vaciados con toda la información referente a las actividades y operaciones que se vinculen a la tributación; y mantener los libros de contabilidad en el domicilio o establecimiento del contribuyente.

### **3.2.5. Ley de ejercicio de la contaduría pública**

Esta ley fue publicada en Gaceta Oficial número 30.273 de la República de Venezuela en Caracas, 5 de Diciembre de 1973, la ley de ejercicio de la contaduría pública establece las disposiciones generales de

las actuaciones de los contadores públicos en Venezuela. En el Artículo 6, aclara que la actividad profesional del contador público son “todas aquellas actuaciones que requieran la utilización de los conocimientos” de los profesionales licenciados en contaduría pública.

Así mismo, la ley en su artículo 12, establece que “Cualquier contador público podrá establecer una firma u organización profesional, asociándose con otro u otros contadores públicos, la cual podrá dedicarse al ejercicio de actividades propias de esta profesión”, tal es la condición de la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C que ofrece los servicios a terceros en general en conformidad con la ley.

### **3.2.6. Norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES)**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) desarrolla y publica una norma separada de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas, esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) adoptada por Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV) en noviembre de 2009.



La NIIF para las PYMES, trata sobre los estados financieros con propósitos de información general, los cuales son definidos en el prólogo de la NIIF para las PYMES como aquellos “que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información”, y su objetivo es “suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas” (párr. P.7 y P.8).

Por su parte, la sección 2 de la NIIF para las PYMES (denominada Conceptos y Principios Generales), establece el objetivo de los estados financieros desde dos ópticas: la primera, proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios, y, la segunda, mostrar los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia (párr. 2.2 – 2.3).

Los estados financieros se tratan en siete secciones: la sección 3, explica los aspectos generales acerca de los estados financieros y la presentación razonable, las secciones 4, 5, 6 y 7, tratan sobre los cuatro primeros estados financieros, aquellos que presentan información cuantitativa, explican la información a incluir en un estado de situación financiera, un estado del resultado integral, un estado de cambios en el patrimonio y un estado de flujos de efectivo (respectivamente), y cómo presentarla. La sección 8, establece qué son las notas a los estados financieros, qué información deben incluir y cómo se estructuran.

Por su parte, la sección 3 (denominada Presentación de Estados Financieros), explica la presentación razonable de los estados financieros y, establece que, siempre que se cumpla con lo contenido en la NIIF para las PYMES, los estados financieros, presentarán razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. También señala que la entidad “identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento”. (Párr. 23).

De manera general, estas son algunos de los datos obligatorios a presentarse en los estados financieros, la norma abarca muchos más al referirse que los estados financieros de una entidad que cumplan con las NIIF para las PYMES efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Al preparar los estados financieros, se evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. “intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas” (párr.3.8). Al realizar esta evaluación, si se es consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio, se deben revelar estas incertidumbres.

Por otra parte, la norma también señala la presentación de un juego completo de estados financieros al menos anualmente. Y menciona que debería ser “comparable con el periodo contable que le precede” (párr. 3.10). Al igual que deberá mantener la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que tras un cambio

importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, o que la misma NIIF requiera un cambio en la presentación

Las empresas donde los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, “la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado y del estado de cambios en el patrimonio por separado” (párr. 3.18).

La norma también hace referencia a que en un conjunto completo de estados financieros una entidad “presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia” (párr. 3.1). Y revelará en las notas el domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social). Y una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

**FASE IV PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y  
PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE  
MARGARITA HOBBY SHOP, C.A. APLICADOS EN LA FIRMA  
DE CONTADORES PÚBLICOS JUAN LUIS REYNA &  
ASOCIADOS, S. C.**

Los métodos aplicados por la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A., no se encuentran establecidos en un manual de normas, políticas o procedimientos o en un instructivo creado para tal fin, sino que han sido adoptados de acuerdo a las costumbres y prácticas contables desempeñadas y sugeridas por los trabajadores de la firma y el contador a cargo de la misma.

A continuación, se describen los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S. C. los cuales se preparan bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, “bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible” (NIIF para PYMES, secc. párr. 8), por lo tanto se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de cesar su actividad o reducir sus operaciones; de igual manera se elaboran teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.

#### **4.1. Procedimiento para la documentación comprobatoria**

La presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. es la culminación de todo un trabajo previo de análisis y registro de información, el cual se realiza con la participación del personal administrativo que labora en ésta empresa, información correspondiente a bancos, ventas, compras, gastos, son sólo algunas de los rubros que se suelen revisar con precisión para llegar a determinar la información contable que sea fidedigna y fiable.

Dentro de los procedimientos que se realizan para la recolección de los datos contables se encuentran, elaboración de conciliaciones bancarias, revisión de facturas, revisión de recibos y depósitos de cobranzas, notas de crédito, los reportes z de facturación, comprobantes de egresos, cheques emitidos, entre otros. Ésta información es necesaria para entender un periodo de Margarita Hobby Shop, C.A., Por tanto, aunque es evidente que en la firma existe quien transcribe y registra la información contable, previamente se ha verificado, con métodos internos, que se hayan respetado las pautas para que sea una conclusión lo más exacta y fiel posible a la realidad.

El proceso en la firma comienza al momento de recibir la documentación de la empresa Margarita Hobby Shop, C.A., generalmente esta se obtienen mensualmente, en carpetas que contienen todas las facturas, comprobantes de gastos, compras, así como también los ingresos que se han obtenido en ese tiempo, adicionalmente también son recibidos los libros de diario e inventario para hacer las anotaciones pertinentes. De igual manera, se proporciona información respecto a comprobantes y/o documentación que justifiquen las transacciones que se registrarán sistemáticamente en la contabilidad a los fines de verificar la exactitud, veracidad y confiabilidad de la información contable y de los registros financieros.

Estos comprobantes contables deben ser diseñados con el objetivo de permitir el seguimiento de una transacción o de un hecho económico desde su inicio hasta su culminación y ser archivados de forma ordenada y cronológica, de manera tal que en cualquier momento que sean requeridos pueda ser localizado rápidamente. Algunos de los comprobantes mayormente empleados son: facturas de compra, facturas de ventas,

planillas de depósito bancario, estado de cuenta bancario, comprobante de egreso de caja chica, comprobantes de cheques, nómina de empleados, entre otros.

-Facturas de compras: consiste en una relación detallada de los bienes o servicios adquiridos, e indica el importe a pagar al proveedor, la cantidad, el precio unitario, totales individuales, sub-totales y el crédito fiscal si lo hubiere en la compra.

-Facturas de venta: son los documentos emitidos por la empresa cuando se efectúa una venta de bien o servicio, contiene los detalles concernientes a la venta, como el artículo o el servicio que se vendió, así como la cantidad del mismo, el precio unitario de cada producto y por último el total de la venta realizada, las facturas de ventas sirven como respaldo a este tipo de transacción.

-Planilla de depósito bancario: esta planilla se utiliza cada vez que la empresa realiza un depósito en sus cuentas corrientes y ahorro en dinero en efectivo o en cheque, recaudado por la empresa mediante sus operaciones. Contiene una numeración impresa por el banco, el monto del depósito, la fecha en la que se realiza la operación, el número de la cuenta, el nombre del beneficiario y del depositante, además de la cantidad que se deposita y la descripción de los cheques que se están depositando en la cuenta.

-Estado de cuenta bancaria: es un documento enviado por el banco a la empresa al finalizar cada mes, en donde se describen todos los movimientos de las cuentas corrientes. Con este documento se elabora una conciliación bancaria con el fin de ajustar el saldo de la cuenta banco.

-Comprobantes de egreso de caja chica: Es un comprobante que se utiliza para dejar constancia del uso que se le da al fondo de caja chica.

-Comprobantes de cheques: se utiliza para llevar un control de los cheques emitidos por la empresa. Deben mantener una numeración consecutiva, contener toda la información del cheque que se realice, la fecha en que se realiza, concepto del pago, firma de la persona que lo realiza, lo revisa y lo autoriza.

-Nómina de empleados: en este comprobante se realizan los cálculos referentes al monto devengado por cada uno de los trabajadores de la empresa, así como las diversas deducciones y retenciones en el salario de los mismos.

Luego que el representante de la empresa Margarita Hobby Shop, C.A. entrega las carpetas al personal de la firma, el asistente administrativo encargado, revisa y comprueba que los documentos cumplan con los requisitos formales para ser usados en la contabilidad, por ejemplo, al hacer los libros de compra y venta las facturas deben cumplir con ciertas normas legales, el asistente administrativo inspecciona qué facturas son correctas para tal fin. Además, ordena las carpetas de modo que sea más práctico y sencillo a la hora de hacer los registros contables.

#### **4.2. Registro contable**

Una vez clasificada y organizada la documentación contable y luego que el asistente administrativo encargado, realiza los libros de compras y



ventas, entrega dichos documentos comprobatorios a otro asistente quien procede hacer los registros contables.

Se efectúan los registros y asientos contables en el menú comprobantes del Sistema Contable A2Contabilidad, el cual es un software configurable que permite consolidar operaciones administrativas y contables, este sistema permite procesar la información de manera más completa, fácil y rápida emitiendo reportes y comprobantes que faciliten el manejo y análisis de dicha información, por lo que al momento de emitir los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. bastante trabajo ya ha sido adelantado y condesado en el sistema contable.

En este caso es necesario acceder al sistema, automáticamente se exige un nombre de usuario y una clave, una vez que se ha desplegado el menú de las diferentes opciones contables, se procede a seleccionar la empresa en la opción “Selección de Empresa”, para el caso específico de la pasantía, Margarita Hobby Shop, C. A. y a continuación se selecciona en la parte superior del menú “Comprobantes” donde se registran las transacciones realizadas por esta empresa. (Ver figuras 2- 5)

Esta labor se suele delegar al asistente contable con mayor antigüedad y experiencia dentro de la firma, debido a que exige ciertos conocimientos contables, aunado a esto, es necesario estar familiarizado con el propósito y actividad a la que se dedica la empresa, así como también dominar las diversas partidas generalmente usadas, registrar los costos o gastos de la empresa y distinguir la una de la otra. Sin embargo, ésta fase está controlada por el supervisor, quien al momento de presentarse algún dilema, lo resuelve bien sea comunicándose con la empresa o dictando la solución que considera razonable.

Figura 2. Abrir el sistema A2Contabilidad



Figura 3. Ingresar Usuario y Clave

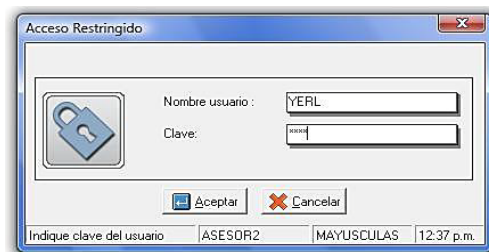


Figura 4. Seleccionar la empresa Margarita Hobby Shop, C.A.



Figura 5. Se selecciona "Comprobante" para realizar los asientos



### **4.3. Emisión de reportes contables y presentación de estados financieros**

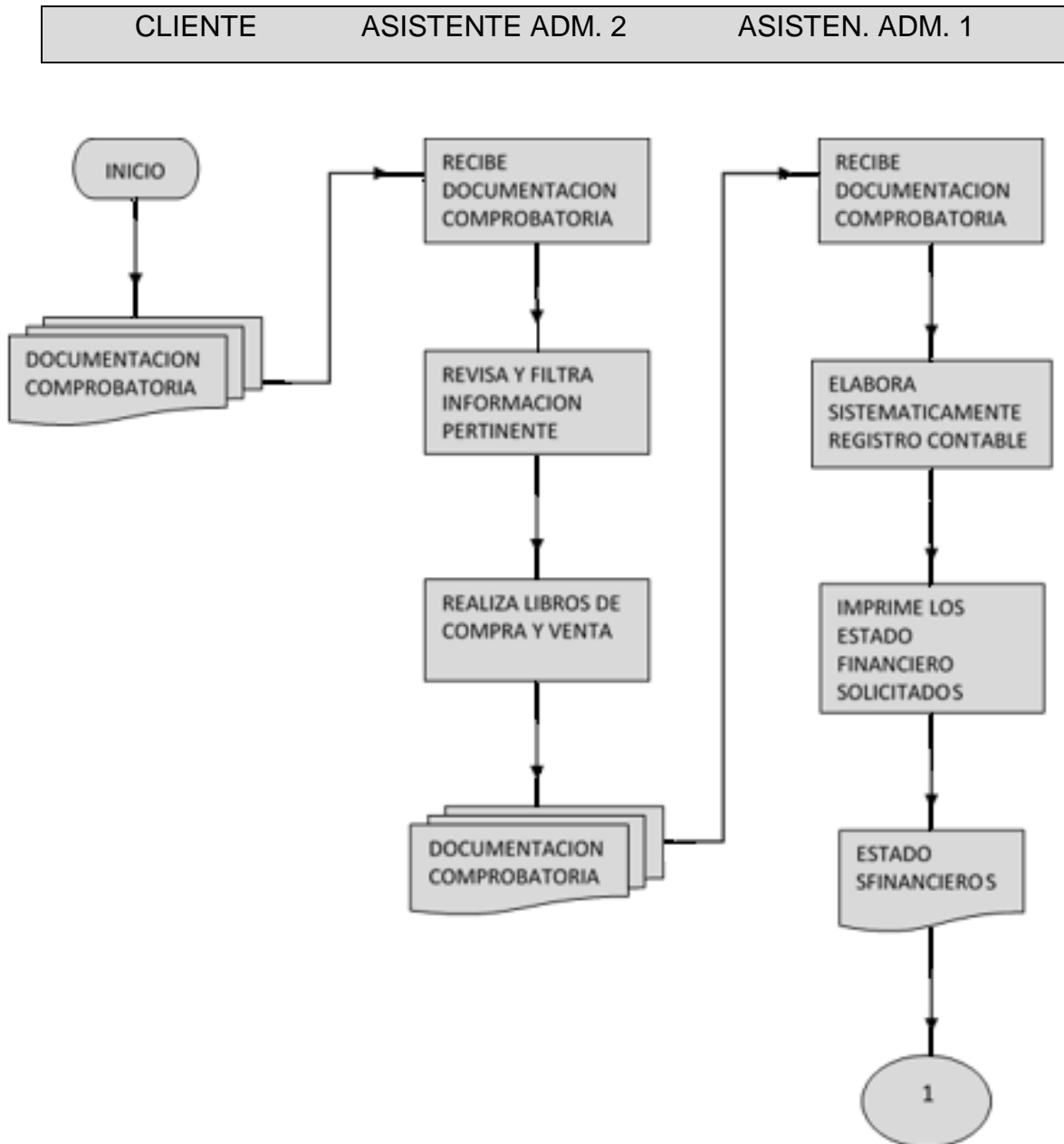
El encargado de presentar los estados financieros firmados es el contador asociado a la firma, Lcdo. Juan Reyna. Por ello, cuando la empresa Margarita Hobby Shop, C.A., manifiesta su interés de obtener los estados financieros o uno en particular, se ingresa en el sistema a2Contabilidad, luego se busca la empresa e imprime el reporte del estado financiero que sea necesario, se le entrega al supervisor quien lo estudia y verifica que los montos de las partidas sean confiables.

Una vez que el licenciado Juan Reyna obtiene el reporte del estado financiero impreso por parte del supervisor, lo examina a profundidad para confirmar que esté en concordancia con la actividad de la empresa, el tiempo en que lleva en circulación, la actividad a la que se dedica, entre otros criterios particulares; Por último, para presentar ese estado financiero a terceros, se envía el visado vía internet al Colegio de Contadores Públicos de Venezuela para ser visado de manera electrónica, luego debe ser firmado y posteriormente entregado al cliente que lo requirió.

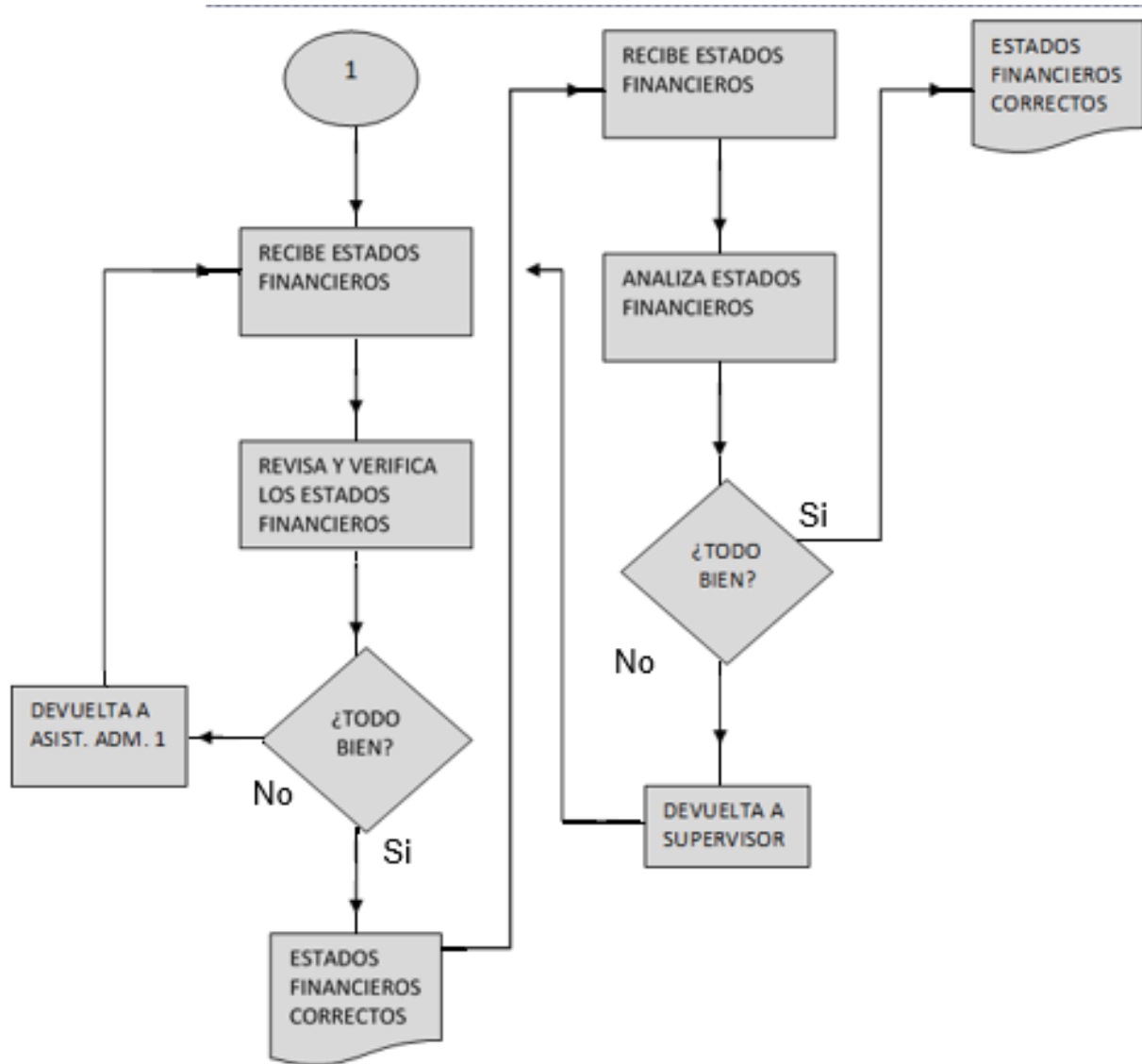
Normalmente los estados financieros que se solicitan por parte de la empresa son el estado de Situación Financiera y Estado de Resultado.

En la figura nro. 6 se muestra gráficamente el procedimiento para la presentación de los estados financieros.

Figura 6. Flujograma de los Procedimientos para la Presentación de Estados Financieros



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

**FASE VCOMPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA  
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DE MARGARITA HOBBY SHOP, C.A.  
APLICADOS EN LA FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS  
JUAN LUIS REYNA & ASOCIADOS, S. C. CON RESPECTO A  
LO ESTABLECIDO EN LAS BASES TEÓRICAS Y NORMATIVA  
TÉCNICA VIGENTE.**

La presente fase tiene como finalidad realizar un análisis comparativo de los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S. C. con respecto a lo establecido en las bases legales y normativa técnica vigentes.

Por lo tanto, los puntos a considerar son reflejados en un cuadro comparativo, herramienta que permite detallar la información contenida en los documentos legales vigentes en Venezuela relacionados con la presentación y registro de los estados financieros, para luego describir aquellos que son utilizadas en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C., y finalmente, establecer un contraste entre ambas a fin de que se pueda comprobar su cumplimiento o no, detectar cualquier falla que pueda presentarse al respecto y proponer recomendaciones pertinentes para obtener la eficiencia y eficacia en sus procedimientos.

**Cuadro 1. Comparación de los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S. C. con respecto a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.**

<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA</b>	
<b>Base legal</b>	<b>Situación actual</b>
<b>Art. 141</b> “[...] La administración pública tiene fundamento en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho”.	En Juan Luis Reyna & Asociados, el interés principal es ejercer el trabajo con honestidad, transparencia y oportunamente. Para ello se hacen esfuerzos para que el personal se desempeñe con profesionalismo y responsabilidad.
<b>Art. 143</b> “Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ser informados e informadas oportuna y verazmente [...] de conformidad con la ley [...]”.	Debido a que los estados financieros son el resultado de diferentes procesos previos se procura que la información este al día para comunicar a los interesados.
<b>Art. 318</b> “[...] La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el Bolívar. [...]”.	La moneda de presentación de la información financiera es el Bolívar (Bs.) como lo exige la ley.

**Análisis:** De acuerdo con las comparaciones anteriores, es evidente que en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. obedece las disposiciones que se plantean en la Constitución con respecto a los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A.



**Cuadro 2. Comparación de los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. con respecto a lo establecido en el Código de Comercio.**

<b>CÓDIGO DE COMERCIO</b>	
<b>Base legal</b>	<b>Situación actual</b>
<b>Art. 32</b> “Todo comerciante debe llevar en idioma castellano su contabilidad [...]”.	En la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados todos los procedimientos para la elaboración y registro de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. se hacen en español.
<b>Art. 33</b> “El libro Diario y el de Inventarios no pueden ponerse en uso sin que hayan sido previamente presentados al Tribunal o Registrador Mercantil, en los lugares donde los haya, o al Juez ordinario de mayor categoría en la localidad donde no existan aquellos funcionarios, a fin de poner en el primer folio de cada libro nota de los que éste tuviere, fechada y firmada por el Juez y su Secretario o por el Registrador Mercantil. Se estampará en todas las demás hojas el Sello de la oficina.	El deber formal de registrar el libro diario e inventario se establece para todos los clientes de Juan Luis Reyna & Asociados, S. C. en especial se mantiene a la fecha el libro de inventario, puesto que en este va asentado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado de cada periodo contable que la empresa labore. Sin embargo los encargados de registrar y foliar los libros son los clientes mismos, en este caso, los representantes de Margarita hobby Shop, C. A.
<b>Art. 34</b> En el libro Diario se asentarán, día por día, las operaciones que haga el comerciante, de modo que cada partida exprese claramente quién es el acreedor y quién el deudor, en la negociación a que se refiere, o se resumirán mensualmente, por lo menos, los totales de esas operaciones siempre que, en este caso, se	El resumen que arroja el sistema Contable A2 es transcrito en el libro diario en físico, ésta transcripción por lo general se realiza cada mes, y se registran los montos totales de las partidas utilizadas en ese tiempo. La información revelada es presentada con evidencias.

<p>conserven todos los documentos que permitan comprobar tales operaciones.</p>	
<p><b>Art. 35</b> “Todo comerciante, al comenzar su giro y al fin de cada año, hará en el libro de Inventarios una descripción estimatoria de todos sus bienes, tanto muebles como inmuebles y de todos sus créditos, activos y pasivos, vinculados o no a su comercio. El inventario debe cerrarse con el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas; ésta debe demostrar con evidencia y verdad los beneficios obtenidos y las pérdidas sufridas.”</p>	<p>En el libro de Inventario es donde se registran los bienes muebles e inmuebles, y además el inventario debe hacerse al inicio y al final de cada ejercicio económico. La firma de contadores solicita cuando comienza el período contable las cifras de los inventarios reales de esta forma se comparan con lo que arroja los estados financieros.</p>
<p><b>Art. 36</b> “Se prohíbe a los comerciantes: 1°- Alterar en los asientos el orden y fecha de las operaciones descritas. 2°- Dejar blancos en el cuerpo de los asientos o a continuación de ellos. 3°- Poner asientos al margen y hacer interlineaciones, raspaduras o enmendaturas. 4°- Borrar los asientos o partes de ellos. 5°- Arrancar hojas, alterar la encuadernación o foliatura y mutilar alguna parte de los libros”.</p>	<p>Cada registro de transacción debe respetar las normas de no alterar la fecha y el orden de los asientos, no dejar espacios en blanco, no borrar, no hacer correcciones sobre los mismos, no arrancar las hojas de los libros. En este sentido, la firma es lo suficientemente prudente para arreglar cualquier desliz con la mayor profesionalidad posible.</p>
<p><b>Art. 44</b> “Los libros y sus comprobantes deben ser conservados durante diez años, a partir del último asiento de cada libro. La correspondencia recibida y las copias de las cartas remitidas, serán clasificadas y conservadas durante diez años.”</p>	<p>Juan Luis Reyna &amp; Asociados, S.C. no se hace responsable, una vez entregadas las carpetas con los comprobantes del uso o cuidado que le de la gerencia de la empresa a los mismos. Aunque si conserva electrónicamente los informe que realizaron basados en los mismos.</p>
<p><b>Art. 262</b> Anualmente se separará de los beneficios líquidos una cuota de cinco por ciento, por los menos, para formar un fondo de reserva, hasta que este fondo</p>	<p>Dependiendo si la empresa Margarita Hobby Shop, C.A. tuvo ganancias durante su periodo económico, la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna</p>

<p>alcance a lo prescrito en los estatutos, y no podrá ser menos del diez por ciento del capital social. Este fondo de reserva, mientras no ocurra la necesidad de utilizarlo, podrá ser colocado en valores de cómoda realización; pero nunca en acciones u obligaciones de la compañía, ni en propiedades para el uso de ella.</p>	<p>&amp;Asociados, S.C cumple con la exigencia del código de apartar el 5% para la reserva legal de dicha empresa.</p>
<p><b>Art. 304</b> Los administradores presentarán a los comisarios, con un mes de antelación por lo menos el día fijado para la asamblea que ha de discutirlo, el balance respectivo con los documentos justificativos, y en él se indicará claramente: 1. El capital social realmente existente. 2. Las entregas efectuadas y las demoradas. El balance demostrará con evidencia y exactitud los beneficios realmente obtenidos y las pérdidas experimentadas, fijando las partidas del acervo social por el valor que realmente tengan o se les presuma. A los créditos incobrables no se les dará valor.</p>	<p>Los administradores de las entidades deben presentar a los comisarios, el balance respectivo del año culminado, junto con los documentos justificativos al mismo, mostrando con evidencia y exactitud los beneficios obtenidos y las pérdidas experimentadas. Debido a la cantidad de clientes, pudiera haber ocasiones en las que tomará un poco de tiempo la información que solicita el cliente, por lo tanto se le recuerda a las empresas que avisen con antelación para preparar la información solicitada.</p>

**Análisis:** En consecuencia a la comparación de los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados por la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. con respecto a lo establecido en el Código de Comercio Venezolano, es notable que, a pesar de que es una de las regulaciones más antiguas del país, la firma de contadores respeta las disposiciones de dicho código y se apeg a ellas al desempeñar sus labores en relación con la empresa.

**Cuadro 3. Comparación de los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. con respecto a lo establecido en la Ley de Impuesto sobre la Renta**

<b>LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	
<b>Base legal</b>	<b>Situación actual</b>
<b>Art. 2</b> “Toda persona natural o jurídica, residente o domiciliado en Venezuela, podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta que de acuerdo con la ley le corresponda pagar”.	Este instrumento legal grava la renta o el enriquecimiento neto obtenido por los contribuyentes durante un ejercicio fiscal como consecuencia de diversas actividades que éstos puedan realizar, cualquiera que sea el origen de estas actividades.
<b>Art. 7</b> “Los sujetos obligados a pagar impuesto sobre la renta de acuerdo a las operaciones que realizan en el territorio nacional son, a) Las personas naturales. b) Las compañías anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada. c) Las sociedades en nombre colectivo, en comandita simple, las comunidades, así como cualesquiera otras sociedades de personas, incluidas las irregularidades o de hecho...”	Margarita Hobby Shop, C.A. está constituida bajo la figura de compañía anónima, y por lo tanto está en la obligación de pagar impuestos, como consecuencia de su enriquecimiento en el territorio nacional durante un periodo determinado. La firma se encarga de realizar los cálculos y hacer las declaraciones pertinentes. Posteriormente los socios son los responsables de cancelar el impuesto determinado, durante el mes de marzo de cada año.
<b>Art. 90</b> “Llevar en forma ordenada y ajustados a principios de contabilidad generalmente aceptados en	Toda la información reflejada en los libros está ajustada a principios de contabilidad generalmente

<p>la República Bolivariana de Venezuela, los libros y registros que esta Ley, su Reglamento y las demás Leyes especiales determinen, de manera que constituyan medios integrados de control y comprobación de todos sus bienes activos y pasivos, muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, relacionados o no con el enriquecimiento que se declara, a exhibirlos a los funcionarios fiscales competentes y a adoptar normas expresas de contabilidad que con ese fin se establezcan.”</p>	<p>aceptada en la República Bolivariana de Venezuela. Los asientos están apoyados en los comprobantes de contabilidad correspondientes, de forma tal que pueden ser mostrados a los funcionarios fiscales competentes.</p>
--	--

**Análisis:** En relación a la Ley de Impuesto sobre la Renta, la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. se mantiene atento y en comunicación constante con la empresa Margarita Hobby Shop, C.A. pues está en su condición de contribuyente, debe informar y/o pagar impuesto sobre la renta como consecuencia de su enriquecimiento por operaciones dentro del territorio nacional. Por tanto, la firma asesora a la empresa en relación a lo que la Ley de Impuesto sobre la Renta exige para que ésta cumpla lo que estipula dicha ley.

**Cuadro 4. Comparación de los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. con respecto a lo establecido en la sección 3 Presentación de estados financieros de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).**

<b>NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES)</b>	
<b>Normativa Técnica</b>	<b>Situación actual</b>
<p><b>Párr. 3.2</b> Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos.</p>	<p>Se reconocen ampliamente los elementos de activos, pasivos, ingresos, y gastos que tiene la empresa Margarita Hobby Shop, C.A. y por ende los estados financieros presentados suelen representar fielmente la situación de la empresa financieramente.</p>
<p><b>Párr. 3.3</b> Una entidad cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta NIIF.</p>	<p>En las notas reveladoras no se declara que los estados financieros cumplen con las NIIF para las PYMES, más bien que se presenta de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.</p>

<p><b>Párr. 3.8</b> Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento.</p>	<p>Calcula y estudia las partidas de los estados financieros de la empresa para luego dar recomendaciones a la gerencia sobre la capacidad de la misma de tener utilidad o si por el contrario debe hacer algún ajuste debido a que se evidencia una pérdida.</p>
<p><b>Párr. 3.10</b> Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente.</p>	<p>Con respecto a información comparativa, en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna &amp; Asociados, S.C.no se observó en ningún momento que se hiciera uso de los estados financieros para presentar las variantes de un periodo con otro.</p>
<p><b>Párr. 3.11</b> Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro</p>	<p>Se conserva la misma presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de la empresa Margarita Hobby, C.A. de un periodo a otro desde hace tiempo atrás.</p>
<p><b>Párr. 3.17</b> Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluirá: (a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa. (b) Un estado de resultados para el periodo sobre el que se informa, mostrando todas la partidas de ingreso y gasto reconocidas durante el periodo y una "última línea", que puede denominarse "ganancia o pérdida" u "otro resultado integral". (c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa. (d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa. (e) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.</p>	<p>La firma de contadores públicos Juan Luis Reyna &amp; Asociados, S.C.está comprometida a emitir un conjunto completo de estados financieros anualmente luego de la culminación del periodo contable. Sin embargo, durante la etapa de pasantías no se observó ningún estado de Flujos de Efectivo de la empresa Margarita Hobby, C.A. y durante el periodo contable se emiten estados financieros si la empresa lo requiere, por lo general, es el estado de situación financiera y estado de resultado con sus respectivas notas lo que demanda la compañía Margarita Hobby Shop, C.A.</p>

<p><b>Párr. 3.18</b> Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio</p>	<p>La firma de contadores públicos Juan Luis Reyna &amp; Asociados, S.C. aprovecha la mayoría de las veces para presentar el estado de resultado y ganancias acumuladas juntos, en vez de hacerlo uno aislado del otro.</p>
<p><b>Párr. 3.21</b> En un conjunto completo de estados financieros una entidad presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia.</p>	<p>Aun cuando la norma establece que los estados financieros se deben presentar en conjunto, y con el mismo nivel de importancia, en la práctica no suele suceder de esta manera.</p>

**Análisis:** De acuerdo con las comparaciones anteriores, podemos destacar ciertos aspectos positivos en los cuales la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. cumple con los requerimientos de las NIIF para PYMES, como en el reconocimiento de los elementos de los estados financieros de la empresa Margarita Hobby, C.A., la evaluación de la capacidad que tiene la misma para continuar en funcionamiento, y mantiene la presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros de un periodo a otro, por otra parte, los estados financieros no se presentan con información comparativa de un año con respecto a otro, y los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. no se presentan en conjunto ni con el mismo nivel de importancia.



En definitiva, un adecuado conocimiento de las leyes y normativas vigentes hace que los estados financieros sean confiables y presenten razonablemente la información financiera correcta. En este sentido, luego de realizar las comparaciones pertinentes y estudiar la importancia de procedimientos eficientes para elaborar estados financieros, se puede determinar que la Firma de Contadores Públicos Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. presenta eficientemente los estados financieros de la empresa Margarita Hobby Shop, C.A., sin embargo existen ciertos aspectos que deben ser mejorados, con la finalidad de obtener una mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de las operaciones.

Los temas tratados, según el análisis, muestran que se cumple en la firma con algunos de los deberes que se exige para presentar estados financieros, se evidencia cierto apego y manejo de la normativa vigente NIIF para PYMES, a pesar de que es relativamente moderna, pues ésta ha sido adoptada a partir de 2009, por otra parte, aun cuando el Código de Comercio es bastante antiguo y se pudiera considerar alguno de sus artículos como anticuados, se deja ver que el la firma respeta el mismo al cumplir con sus exigencias, esto permite que la empresa Margarita Hobby Shop, C.A. se mantenga al día y en orden con lo relacionado a su situación financiera, de manera tal que pueda seguir desempeñando sus funciones y actividad económica, además de crecer como organización.

## CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis de los procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A aplicados en la firma de contadores públicos Juan Luis Reyna & asociados, S. C. a través de su comparación con la normativa legal vigente, se logró establecer las siguientes conclusiones:

Juan Luis Reyna & Asociados, S.C. es una firma contable integra que desea ofrecer a sus clientes servicios fieles a la necesidades de estos, está orientado hacia la satisfacción de los clientes de forma personalizada y oportuna, con la calidad, confidencialidad y seguridad de asesoramiento profesional en la toma de decisiones administrativas, financieras, laborales y tributarias ayudando así a cumplir un sinnúmero de necesidades que puedan tener los mismos, para que éstos puedan crecer como organización.

Entre sus clientes se encuentra la empresa Margarita Hobby Shop, C.A. dedicada a la comercialización de artículos electrónicos relacionados con la aviación y que son de interés al público turista. Esta empresa demanda la mayoría de los servicios que ofrece la firma de contadores, entre los cuales se encuentra la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Para la elaboración y presentación de los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. se toma como referencia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, y se pretende presentar estos conforme a lo que en ellos se evidencia, de acuerdo con las características de la empresa.

La firma de contadores en lo referente a estados financieros es bastante práctica, para el registro de los asientos contables se usa un sistema administrativo y contable llamado a2, el cual resume la información y facilita los resultados condensados de diferentes partidas, además de generar informes actualizados de los diferentes estados financieros, de manera que se hace el mayor uso posible para aprovechar esta herramienta al máximo lo que permite mantener al día la información administrativa y contable.

Sin embargo, se evidencia ciertas faltas en los procedimientos para elaboración y presentación de los estados financieros con apego a las NIIF para PYMES, que oriente al talento humano encargado de llevar a cabo las actividades inherentes a la obtención de beneficios, con información detallada y ordenada que impida la existencia de riesgos sobre su adecuada ejecución, conforme a las instrucciones establecidas para la clasificación y contabilización de las partidas relacionadas con los ingresos y su posterior presentación razonable en los estados financieros correspondientes.

Por otra parte, también se observa cierta antigüedad en términos contables que se han actualizado estos últimos años, los cuales aunque no son relevantes en sentido financiero, es decir, no intervienen en la liquidez o no de la empresa, no son apropiadas que se sigan manteniendo como vigentes.

Se hace notoria de igual manera la participación de mayor personal para procesar y analizar los datos de los clientes, de manera tal que el trato sea aún más personalizado y se pueda ofrecer otros servicios particulares que impulsen a las organizaciones clientes de la firma.

## RECOMENDACIONES

Adherirse completamente a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) al elaborar y presentar los estados financieros de Margarita Hobby Shop, C.A. para que estos sean oportunos y la información financiera sea razonable, además de que permitirá la estandarización del proceso y se evitarán diferencias e incertidumbres innecesarias.

Capacitar a su personal de manera continua en las distintas áreas, fiscal, contable, y financiera, a través de cursos en las áreas antes señaladas. A los fines de mantener el personal actualizados en las normativas modernas que se han implementado.

Entregar soportes al momento de recibir o devolver comprobantes contables, o información específica solicitada por el cliente, de manera tal que sea más fácil establecer de quien es la responsabilidad al momento de extravió de alguna carpeta o documento contable.

## REFERENCIAS

### LIBROS

- ARIAS ANAYA, ROSA MARÍA DEL CONSUELO. Análisis e interpretación de los estados financieros. 1ra. Edición; 2006. Editorial trillas, S.a. México
- AYAVIRI GARCÍA DANIEL. Contabilidad Básica y Documentos Mercantiles. Edición 1º; Editorial "N-DAG"; Argentina.
- BRITO GARCÍA, J. Contabilidad Básica e Intermedia. 7ma. Edición. Caracas 2.006, Venezuela. Ediciones Centro de Contadores.
- CATACTORA, FERNANDO. Sistema Y Procedimientos Contables. 1997. Editorial Estrella.
- LEOPOLDO BERNSTEIN. Análisis de los Estados Financieros. Editorial Irwin.
- RALPH DALE K. Y STEWART Y. MULLER. Estados Financieros análisis e Interpretación. México 2002. Editorial Limusa, C.A. 9º Reimpresión.
- URIAS, JESÚS VALIENTE. Estados Financieros. Barquisimeto, Venezuela 1998. Editorial MCGRAW-HILL. Edición 2º.
- SYDNEY, DAVIDSON & ROMAN, L. WEIL. Biblioteca McGraw-Hill de Contabilidad. Tomo I; Edición 3º; Editorial McGraw-Hill;
- TERÁN GANDARILLAS, GONZALO. Temas de Contabilidad Básica e Intermedia; 4ta Edición; Editorial Educación y Cultura.

## LEYES Y NORMAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial, N° 36.860, de fecha 30 de Diciembre de 1.999.
- Código de comercio. Gaceta Oficial N° 475 de 21 de fecha Diciembre de 1955
- Código Orgánico Tributario. Gaceta Oficial, N°37.305 de fecha 17 de Octubre de 2.001.
- Ley del ejercicio de la contaduría pública, Gaceta Oficial N° 30.273 de fecha 5 de Diciembre de 1973
- Reglamento de la Ley del Ejercicio de la Contaduría Publica
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN- NIF)
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)
- Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, versión Libro 2013, aprobada en DNA Mérida, noviembre 2013.
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)
- Comité de Interpretaciones (SIC)
- Boletines de Aplicación emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela
- Servicios Especiales Prestados por Contadores Públicos

**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**

<b>TÍTULO</b>	PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA MARGARITA HOBBY SHOP, C.A. APLICADOS EN LA FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS JUAN LUIS REYNA & ASOCIADOS, S.C.
<b>SUBTÍTULO</b>	

**AUTOR (ES):**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CÓDIGO CULAC / E MAIL</b>
Yerling Isamar González Cova	<b>CVLAC:</b> 19444834 <b>E MAIL:</b> yerisaco@hotmail.com
	<b>CVLAC:</b> <b>E MAIL:</b>
	<b>CVLAC:</b> <b>E MAIL:</b>
	<b>CVLAC:</b> <b>E MAIL:</b>

**PALÁBRAS O FRASES CLAVES:**

Elaboración y presentación de estados financieros

Firma de contadores públicos

Procedimientos





**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**

**CONTRIBUIDORES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU X	JU
Lcdo. Manuel Rodríguez	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU X
Lcda. Janet Salazar	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU X
Lcdo. Abigail Silva	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU X
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU

**FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:**

2014	07	03
------	----	----

**LENGUAJE. SPA**

**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**

**ARCHIVO (S):**

<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	<b>TIPO MIME</b>
Trabajo_de_grado_Yerling_Gonzalez	.docx
Trabajo_de_grado_Yerling_Gonzalez	.pdf

**CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS:** A B C D E F G H I J K  
L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y  
z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

**ALCANCE**

**ESPACIAL:** \_\_\_\_\_ (OPCIONAL)

**TEMPORAL:** \_\_\_\_\_ (OPCIONAL)

**TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:**

Licenciada en Contaduría Pública

**NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:**

Licenciatura

**ÁREA DE ESTUDIO:**

Contaduría Pública

**INSTITUCIÓN:**

Universidad de Oriente Núcleo Nueva Esparta



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

**JUAN A. BOLAÑOS CURVELO**  
Secretario



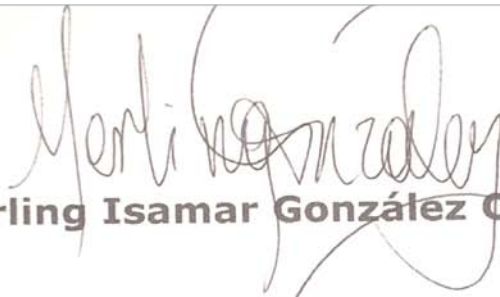
C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**

**DERECHOS**

Artículo 41 del reglamento de trabajo de pregrado (Vigente a partir del II semestre 2009, Según comunicado CU-034-2009). “Los Trabajos de Grado son Propiedad exclusiva de la Universidad y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará en Consejo Universitario”



**Br. Yerling Isamar González Cova**



**Licdo. Manuel Rodríguez**



**Licda. Janet Salazar**